



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

ocho de octubre de dos mil veinte

Proceso	Especial
Clase	Tutela
Demandante	Francisco Javier Jaramillo Zapata
Demandado	Establecimiento E.P.C EL PESEBRE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
Radicado	05-001-31-10-004- <u>2020/ 00339-00</u>
Providencia	inadmite

Toda vez que no es claro para el despacho la situación de la presente Acción Constitucional. Por lo que deberá aclarar los NUEVOS HECHOS constitutivos de violación que motivan esta nueva acción constitucional.

Sírvase indicar las nuevas pretensiones y los derechos los cuales le están siendo vulnerados esta vez al accionante por la entidad demandada, por cuanto aporta una petición de junio la cual fue objeto de protección Constitucional por el tribunal superior de Antioquia el **31-08 2020**.

En estas condiciones, el **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD,**

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA instaurada por el señor **Francisco Javier Jaramillo Zapata** en contra de Establecimiento **E.P.C EL PESEBRE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA**.

SEGUNDO: Conceder a la parte accionante el término de tres (3) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la presente acción, de conformidad con el art. **17 del decreto 2591/91**.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

BENIGNO ROBINSON RIOS OCHOA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e9853bc31ba654f490d9d17df815d285add81581e63b71740e9a4168f6641d0**

Documento generado en 09/10/2020 02:58:46 p.m.